

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
<b>Permiso para poda, desrame y derribo de arboles</b>						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				Código de la Cédula		
Se solicita cuando el ciudadano requiere la poda, desrame y derribo de árboles, ya sea que se encuentre en su predio o en la vía pública y que el árbol presente plaga y enfermedad imposible de erradicar o cuando se considere un riesgo inminente para la integridad física de bienes o personas.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título I, Capítulo II, artículo 8 de la LGEEPA Título III, Capítulo V artículo 69 inciso m) de la LOMEM Artículo 96. Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 5 NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Artículo 133, fracción VII del Bando Municipal 2024				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permiso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Por solicitud
<b>¿SI REALIZA EN LÍNEA?</b>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:</b>			Cuando se requiera la poda, desrame y derribo.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>			Si está sujeto			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Solicitud dirigida al presidente municipal		si	1	Título I, Capítulo II, artículo 8 de la LGEEPA Título III, Capítulo V artículo 69 inciso m) de la LOMEM Artículo 96. Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 5 NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Artículo 133, fracción VII del Bando Municipal 2024		
2. INE		no	1			
3. Croquis de ubicación		si	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Solicitud dirigida al presidente municipal		Si	1	Título I, Capítulo II, artículo 8 de la LGEEPA Título III, Capítulo V artículo 69 inciso m) de la LOMEM Artículo 96. Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 5 NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Artículo 133, fracción VII del Bando Municipal 2024		
2. INE		No	1			
3. Croquis de ubicación		No	1			
		si	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
no aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Solicita el permiso 2. Entregar fotografías 3. Expedición del permiso				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		8 días hábiles				
<b>COSTO:</b>		<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: NO APLICA		
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No aplica				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se considere un riesgo para la integridad física de bienes o personas. Cuando se determine la no afectación al medio ambiente Cuando el árbol presente plaga y/o enfermedad imposible de controlar
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Ante el silencio o la inactividad de la autoridad frente a la petición, debe tenerse por resuelta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Medio Ambiente		Dirección de Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Nefy Alcántara Santana	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de las 09:00 a las 17:00 hrs., sábados de 09:00 a 12:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
726	25   52 38 25   60 05	127	No aplica
CORREO ELECTRONICO: nefy.ambiente@live.com.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Protección Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Juan Galicia González		
DOMICILIO:	CALLE:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46.5	NO. INT. Y EXT.:
			No aplica
COLONIA:	Jesús María	MUNICIPIO:	Villa Victoria
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: 24 horas 365 días al año	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX:
726	2516671 (Protección Civil y Bomberos) 2515520 (Seguridad Pública Municipal)	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRONICO: No aplica			

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
-----------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué cantidad de árboles me pueden autorizar derribar?
RESPUESTA:	Los necesarios para que no afecten su integridad física
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo aprovechar la leña originada del derribo o desrame?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Solo hacen el desrame y derribo o también el troceado?
RESPUESTA:	Solo se apoya con el desrame y derribo, el troceado ya le corresponde al solicitante

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 de febrero de 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
Mtro. Nefy Alcántara Santana	Mtro. Nefy Alcántara Santana	

